

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y treinta y seis minutos con la concurrencia de la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Buenas tardes con las señoritas, señoras y señores Concejales, miembros de la prensa y conciudadanos presentes. Les doy la bienvenida a todos ustedes, por su presencia en esta Sesión. Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".-

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 01 de agosto del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sanchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".-

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el primer punto del orden del día".-

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 18 de julio de 2019".-

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "Les recuerdo a los señores Concejales, que quienes no estuvieron presentes en la anterior sesión, no podrían votar por este punto. En consideración de ustedes el primer punto del orden del día. Concejales Josué Sánchez".-

**EL CONCEJAL SANCHEZ :** "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".-

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "Moción del Concejales Josué Sánchez, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación".-

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, abstención. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Ing. Josué Sanchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Strenge, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor trece (13) concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lcda. Mayra Montaña Guisamano y Dr. Héctor Vanegas y Cortázar. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2019**".-

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto dos del orden del día".-

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN,**

**EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACIÓN DE LAS ESPECIES FAENADAS** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "El señor Procurador Síndico tiene que hacer una acotación".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Estaba previsto que en este proceso de diseño y ejecución del nuevo camal, la oferta ganadora sea la que proponga la tarifa más baja. Hemos conversado con la Alcaldesa, y siguiendo la línea de nuestras concesiones, debería ganar la combinación entre la oferta más baja y a su vez el canon de concesión. De manera que, por explotar el servicio del camal, el Municipio de Guayaquil obtenga una renta mensual como ocurre con el aeropuerto. Es la línea de la mayoría de nuestras concesiones; es decir, combinar la propuesta más baja por el servicio de faenamiento y el concepto del canon de concesión. En ese sentido, el último párrafo del Art. 4 se constituiría por el siguiente que dice así: "En la etapa de evaluación de la oferta económica se evaluarán las ofertas de los oferentes las mismas que consistirán en sus propuestas de tarifas para los usuarios del centro de faenamiento de Guayaquil y del canon de concesión a favor de la Municipalidad por la explotación del servicio, objeto de la concesión. Se adjudicará el contrato de concesión al oferente que obtenga el mayor puntaje resultante de la ponderación entre las tarifas más bajas para los usuarios del centro de faenamiento de Guayaquil y la oferta del canon de concesión a favor de la Municipalidad de acuerdo a la definición que se establezca en los pliegos". Entonces, esto sugiero para que se combine estos dos conceptos como los determinantes para el ganador de este importantísimo proceso".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señor Procurador, para aclararle a los concejales, que tienen algunas dudas, esto es sencillamente añadir la parte que nos faltaba que era el Municipio también, que reciba lo que le corresponde. Pero, los concejales tenían algunas dudas respecto donde estaban todos los demás requisitos para que gane alguien desde el mejor trato animal y todas las demás seguridades".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "La ordenanza es el marco que regula las grandes líneas, un proceso de contratación, que ese sí tiene los detalles, hay todo un estudio técnico que sustenta el proceso, de manera que el lugar donde va la descripción, el buen trato del animal, los sufrimientos, etc., es en las exigencias propias de los pliegos del contrato de concesión. Este es el gran marco que sustenta el futuro proceso".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Lidice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Yo voy a presentar mi abstención. He pedido que me pasen el estudio, justamente para revisar datos tan importantes como el tema del trato animal, el tema tecnológico, pero no lo obtuve. Yo presento mi abstención y vuelvo a reiterar que una de las personas que más pidió el nuevo camal, porque además lo tenemos ubicado, en un lugar primero, que no debería estar, debería estar como está planteado- muy lejos de la población. Un poco por esto, presento mi abstención por este tema".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "En realidad, quiero recoger el sentimiento del señor Procurador, que es el mío mismo que lo di en la discusión pasada, porque el Municipio tiene que lograr primero, dar costos bajos a los productos que está incluido en la redacción que ha hecho el señor Procurador, que está en la intervención pasada, en el sentido también de que sea el Municipio el que logre una ganancia, o sea complementar las dos cosas son necesarias para que no solamente habiendo un buen trato animal, porque si usted come la carne muerta con cuchillo, el animal queda de otras circunstancias. Eso era lo que sucedía, pero las formas técnicas ahora son eléctricas, es de otra manera que el ganado no se da cuenta. Entonces eso de una u otra manera, nos permite a los seres humanos ingerir alimentos que no vayan contaminados o envenenados en nuestro organismo. Razón por la cual, hago mía también la exposición del Procurador en primera discusión, que sea el Municipio quien gane, que gane la ciudad, costos de la res, la libra de carne barata, que no la encarezcan y también se habló de los trabajadores que sean recogidos ahí, y también de una u otra manera que se incluyan los comerciantes que están allí en ese sitio, que no sea una sola empresa la que comercie, sino que sean muchísimos ciudadanos. Hago el planteamiento para que se apruebe en segunda discusión. La elevo a moción,

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 3

recogiendo el sentimiento del Procurador que es el planteamiento que hice yo inicialmente".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Vanegas tiene la palabra".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Tomando la línea expositiva del Concejal Almeida y del Dr. Hernández, yo no estuve en el primer debate, he leído el proyecto; sin embargo, yo quisiera se me haga llegar a mí el estudio para la construcción del nuevo centro de faenamiento para la ciudad de Guayaquil, que según reza el antecedente, se ejecutó en virtud de un contrato del año 2015, estamos 2019, entonces yo quisiera ver qué tema de lo señalado en ese año, han pasado varios años que se adecuó en esto. Quiero además que yo voy a votar a favor; sin embargo, sí quisiera que por un tema de semántica lo que dice en el Art. 4 en la parte del inciso tercero, donde dice: "el oferente que cumpla los requisitos", me hace entender que es uno solo. Debe decir: los oferentes que cumplan, pueden ser varios los oferentes. Y en el Art. 6, el segundo inciso, "el resto de productos (estiércol, contenido ruminal, sangre, cachos, entre otros), será dispuesto por el Centro de Faenamiento", entiendo que ellos van a distribuir; pero esa parte, que se redacte de una mejor manera para que quede más claro. Por lo demás, no tengo ninguna otra observación".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Una cosa importantísima. El concepto del oferente es una cuestión total, puede ser individual o consorciado, uno o varios, por decirle: la Alcaldía es una institución y hay muchos alcaldes. En todo caso, le incorporamos la observación esta de que, por si acaso alguna duda, lo ponemos en plural. Reitero, el concepto es el oferente como institución que puede ser uno o varios consorciados o individual, pero no tengo ninguna observación de fondo. La segunda parte, no le entendí Doctor Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Será dispuesto por el centro de faenamiento, no lo entiendo claramente, el resto de productos, qué es lo que va a disponer".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Una serie de productos, que se los vende, se los aprovecha para hacer abono, alguna cosa así. ¿Qué es lo que usted quiere precisar?".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Que quede un poco más claro de qué es lo que se va a disponer. Solamente eso".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Una cosa que quería aclarar señora Alcaldesa, señores Concejales. No se puede garantizar que el concesionario va a tener el mismo equipo. Se puede gestionar, postular, pero, siendo un particular, no puede el Municipio, por seriedad, decir aquí que se puede garantizar que son los mismos trabajadores de aquí que van a ir allá, se puede dar el apoyo, pero garantizarlo no se puede. Esa es una importante observación".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Guschmer".- **EL CONCEJAL GUSCHMER:** "Un detalle. Yo nací a unas cuadras del camal, viví toda mi vida en el sur, también cerca del Barrio Cuba. Tuve la suerte de visitarlo hace algunas semanas. Y hay un detalle que yo quiero que le prestemos atención y tiene que ver con el tema de la salud. Yo creo que deberíamos ir pensando ya un poco a futuro, sobre todo a los que están involucrados en la Comisión de Salud, porque hay ciertos procedimientos en la entrega de la carne, que mucha gente la pide de manera inmediata y de verdad, hay un proceso que lo investiguemos un poco y estudiemos un poco, la carne necesita reposar, refrigerarse y madurarse por las toxinas que libera el animal. Normalmente, hoy, ese tipo de tiempos no se está respetando y por diferentes motivos, por urgencia, por amistad, entregan esa carne y en cuestión de minutos del animal haber estado vivo, el animal está colgado en una tercena y en cuestión de un par de horas está en un plato de comida y eso es un tema de salud que lo tenemos que estudiar. Yo digo que desde ahora vayamos pensando no solamente en estos temas tecnológicos, procedimientos, beneficios, ciudadanos, a nivel de concesionarios, sino también este tipo de políticas de salud municipal se respeten y que de hoy en adelante los tiempos sean respetados, que la carne pase a una maduración, pase una refrigeración y posteriormente, cuando se cumplan las horas, en donde las toxinas del animal estén completamente eliminados y no hagan daño a la salud de la gente, en ese momento puedan ser entregadas para su venta. Es un detalle que supongo y espero que los concesionarios que ganen la licitación lo conozcan, pero después que nosotros lo hagamos respetar y que obviamente también entre como una campaña de educación porque también los ciudadanos no sabemos esto y por la urgencia de comprar la carne en ese momento, directamente, es el día de mañana que nos estamos enfermando. Es simplemente un detalle para los compañeros que forman parte de la Comisión de Salud".- **LA SEÑORA**

**ALCALDESA:** "Hay moción, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Flores, Arteaga, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor catorce (14) concejales y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldas Giler. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACIÓN DE LAS ESPECIES FAENADAS, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO, DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA MODIFICATORIA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS MÁXIMAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL COBRARA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Pullas".- **LA CONCEJALA PULLAS:** "Yo quisiera aplaudir esta ordenanza, porque nos permite se den incentivos para que se abran nuevas aerolíneas, nuevas conexiones de Guayaquil al mundo. Eso significa llenar los aviones, significa que la economía aterrice en nuestra ciudad y se abran muchísimas más conexiones. ¿Qué estamos generando? Estamos generando movimiento económico en nuestra ciudad, además debemos aplaudir la gestión que ha hecho TAGSA, porque generalmente un aeropuerto cuenta en promedio con dos líneas aéreas, este año se va a terminar con 7 nuevas conexiones en Guayaquil y eso es digno de aplaudir. Usted dijo esta mañana que cuenta con un equipo muy eficiente, pues esa es parte de este equipo eficiente. Guayaquil sigue volando hacia arriba".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "En realidad quisiera que el señor Procurador nos informe al Concejo, por cuanto el contrato, tengo conocimiento extraoficial, fue extendido por la Autoridad Aeroportuaria, si no contradice esta ordenanza para que vaya acoplada a lo que realmente dice la Concejala Pullas. Porque aquí el titular dice "se fijen las tarifas máximas que la Sociedad Concesionaria del Sistema aeroportuario". Si hay todo ese beneficio para que se dé apertura, ¿qué significa eso? Porque conozco que Guayaquil ha ganado recursos económicos con este aeropuerto, esa es la partida de nacimiento de nuestro éxito, entonces quisiera que nos explique para que el Concejo conozca, cuáles son los términos generales del tema".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Es muy importante su observación, señor Concejal. Esto es lo que trata coordinadamente, esta ordenanza ha sido elaborada entre la Autoridad Aeroportuaria y el concesionario, porque al que más le interesa aparte de Guayaquil en su conjunto, que haya más vuelos, más operaciones, es al concesionario. Se entiende que las nuevas líneas que se van a instalar tienen exoneración y las líneas vigentes que traen nuevos vuelos, tienen exoneraciones,

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 5

la una llega al 100%, la otra llega al 75% y va bajando año por año, es un estímulo fantástico y es exactamente para que haya competencias entre los aeropuertos. Esto no afecta para nada al contrato de concesión, tiene el completo beneplácito porque a mayor movimiento, le va mejor al concesionario, es para nuevas líneas y las líneas vigentes que aperturen nuevas rutas. Completamente está detallado en esta ordenanza coordinada con el concesionario”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** “Celebro sin duda, como todos en esta mesa, que se ofrezcan este tipo de incentivos en esta segunda reforma. Leía con atención el texto de la reforma y plantea por tarifas qué cobra el concesionario: estacionamiento y una tasa que se cobra de aterrizaje. Hay un incentivo de exoneración hasta el 100% en el primer año y en el quinto hasta el 15%, realmente es una gradación importante del 75% de descuento para que puedan seguir llegando nuevos vuelos, para que se aumenten las frecuencias y en qué desemboca queridos amigos, que están aquí y seguramente entienden y ven al turismo como al principal motor de la economía que nosotros propendemos en la ciudad de Guayaquil: que va a llegar más gente, que vamos a poder ofrecer nuestros servicios, que va a haber restaurantes que vendan más, que va a haber una economía circular que dé la vuelta y que de alguna manera sirva haciéndonos mucho más grandes. Y les digo algo más, y esto creo que es el valor agregado, saben lo que hace esta ordenanza, nos acerca un poco más a que empiece la construcción de nuestro nuevo aeropuerto en el Daular, trayendo más pasajeros, Guayaquil estará más cerca de empezar a soñar en grande y aterrizar ese gran propósito, ese gran plan, de llevar nuestro aeropuerto internacional al Daular, hoy estamos en 3'150.000 pasajeros al año, vamos a llegar tres millones y medio que es el indicador que necesitamos para irnos a Daular y de allí a soñar en el proyecto de ciudad nueva, así que no puedo sino felicitarla por proponerla señora Alcaldesa, y adherirme a quien la haya mocionado y si no la ha mocionado nadie, la mociono con mucho gusto”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Yo entiendo que lo que se busca, y en eso estamos todos de acuerdo, es que Guayaquil sea un puerto turístico, que venga mucha gente a visitarla. Y al rebajar algunos costos de lo que significa el aterrizaje, el estacionar y todo lo demás que está detallado en este proyecto, a los aviones, a las aerolíneas, pregunto yo y qué beneficio tiene el usuario a cambio. Se le va a bajar el pasaje del avión, pregunto porque no lo sé, yo quiero decirles la experiencia. Acabo de llegar de Europa, un pasaje de Roma a Berlín cuesta 40 euros, pero un pasaje de aquí a Quito cuesta 300; entonces si estamos dando este tipo de aperturas, tal vez sea torpe mi pregunta, pero montubio como soy, debo preguntar, porque a la final podría si ellos están beneficiándose de una manera, buscar un camino para que también las tarifas sean un poco más económicas. Esa es la primera pregunta que hago. Veo además que en el Art. 2 de este proyecto, se le incluye un beneficio de manera retroactiva. Yo entiendo de lo que leo es que si a partir del año 2018, ya está funcionando y ya ha incrementado las rutas que están señalando aquí, se van a beneficiar de todo lo que dice aquí, a partir de que presenten la petición a pesar de que ya tienen las rutas establecidas, esa parte no sé hasta qué punto es viable, tal vez el señor Procurador me puede orientar mejor, pero entiendo que es un beneficio retroactivo”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Dos cosas. La primera, es que las tarifas las determina el mercado, pero evidentemente baja el costo de la operación de una manera importante, porque si se trata de una exoneración de tasas, el costo de la aerolínea baja y eso debería provocar naturalmente una baja de la tarifa en los vuelos, obviamente eso no es exigible porque estamos en una economía de libre mercado. La segunda observación es que los beneficios tributarios pudieran llegar a ser retroactivos, lo que se condena es que sea una norma tributaria retroactiva, pero para mal, no se puede gravar retroactivamente, pero se puede beneficiar y esto dice que beneficia desde la publicación en el Registro Oficial, es lo que le puedo explicar, no es una carga retroactiva sino un beneficio retroactivo de lo que las leyes permiten la carga retroactiva y no el beneficio, ahora si a ustedes les parece que es inapropiado, pueden eliminarlo”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “¿Quiere añadir algo Concejala Pullas?”.- **LA CONCEJALA PULLAS:** “Estábamos comentando aquí que nos confunde un poco el título de la Ordenanza porque habla de tarifas máximas. Creo yo que se incluía

la palabra "e incentivos" dentro de esto para que se refleje la actuación que está haciendo este cuerpo de generar incentivos a las conexiones. Refiriéndonos un poco a las tarifas que establecen, si es de libre mercado, pero este libre mercado se va a ver reflejado cuando muchas aerolíneas entren a trabajar en Guayaquil, eso va a hacer que haya una buena oferta y eso va a hacer que bajen los costos, ya se ha analizado este tema muchísimas veces y no hay otra, es la gran oferta que va a haber en Guayaquil, la que va a bajar los costos de los boletos aéreos y eso es lo que se pretende con esta Ordenanza; generar un incentivo para que se generen más conexiones a Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señores Concejales, nuestro Gerente de Autoridad Aeroportuaria nos va a dar una explicación y así disipa las dudas. Ing. Romero".- **EL GERENTE DE AUTORIDAD AEROPORTUARIA:** "La actual Ordenanza de incentivos que ya existe, ha permitido que vengan una serie de compañías, pero lo único que hacemos con esta ordenanza es ampliar los beneficios y ampliar también por ejemplo, los aviones de carga, Guayaquil está teniendo serios problemas con la disminución de la carga aérea; entonces estamos beneficiando una serie de aviones de carga que vienen como chárter, al venir como chárter se les da un cargo demasiado elevado, pero como es carga, realmente nosotros necesitamos de alguna manera que venga más de una carga, se les está dando una categoría como que si fueran vuelos regulares. Ese es uno de los cambios fundamentales que tenemos en la propuesta. La otra es de vuelos que vinieron a Guayaquil como es el caso de Air Europa, que tuvo su beneficio pero en el momento en que decidieron ellos parar en Quito, se le quitó el beneficio; y eso no es correcto y eso está impidiendo que compañía como Air Canadá y como Lufthansa y Air France, que están llegando a Quito, también vengan a Guayaquil, entonces esos incentivos se están aumentando y se están tratando otorgar para que más compañías aéreas vengan a la ciudad de Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Solamente para aclarar: chárter se refiere a pasajeros, una empresa que trae pasajeros en un avión alquilado y los trae y los saca, ¿eso es?".- **EL GERENTE DE AUTORIDAD AEROPORTUARIA:** "El chárter puede ser de pasajeros o de carga. Como la carga aérea en Guayaquil no es constante, muchas ocasiones se acumula carga y se tiene un chárter de carga".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Eso significa que las empresas turísticas que hacen chárter, se van a ver muy beneficiadas con esto de aquí y eso sí va a beneficiar de manera masiva el turismo en Guayaquil, ¿correcto?".- **EL GERENTE DE AUTORIDAD AEROPORTUARIA:** "Correcto".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Si eso es así, con mayor razón para apoyar esto, porque yo viajo mucho y me gustaría ser uno de los beneficiados".- **EL CONCEJAL GUSCHMER:** "Una pregunta: yo he leído que en algunas ciudades, sobre todo que han ido creciendo con temas de turismo, pero más que nada con aerolíneas de bajo costo, han ido a ciertas ciudades latinoamericanas con la intención de hacer proyectos en conjunto de inversión y donde van a veces y proponen tener sus propios galpones, poder invertir en conjunto, en alguna ocasión, alguien ha venido a Guayaquil, por ejemplo, yo leí sobre Viva Air, en Colombia, de que lo han hecho mucho en Bogotá, Medellín y Cali, ¿alguna vez ha venido alguien con esa intención de decir: miren, nosotros queremos entrar en Ecuador con estos valores, pero queremos aportar de alguna manera, si hacemos algún tipo de contacto?".- **EL GERENTE DE AUTORIDAD AEROPORTUARIA:** "Nosotros hemos contactado a 2 compañías: Ryanair, que es la dueña de Viva Colombia, y también hemos contactado a Southwest Airlines, que es la compañía low cost más grande de Estados Unidos. En ambos casos ellos se han interesado, pero sí tienen una especie de instalaciones adecuadas y en eso lo que hemos visto es Daular, porque en el actual aeropuerto no hay espacio, no tenemos posibilidades, tenemos graves problemas de plataformas con el crecimiento que estamos teniendo ahora. Pero sí hemos conversado con ellos y ellos están muy interesados. Sin embargo, Viva Air nos ha anunciado que viene este año como low cost. Y hay otra low cost también que nos ha informado, Wingo que va a venir este año al Aeropuerto José Joaquín de Olmedo".- **LA CONCEJALA PULLAS:** "Había plantado la moción para que se agregue la palabra "incentivo" para que se refleje como una ordenanza que promueve la conexión de Guayaquil".- **EL GERENTE DE AUTORIDAD AEROPORTUARIA:** "Eso se lo dejaría al Dr. Hernández, que es la parte legal, si

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 7

es que no cambia la Ordenanza original".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Lo que hace esta reforma es incorporarse a la Ordenanza que fija los topes máximos; pero le podemos poner en el título el término "incentivos" para que sea consecuente con el contenido".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ing. Nelly Pullas Chávez, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Rodríguez, Sánchez, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, tomando en consideración la observación propuesta, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA MODIFICATORIA A LA ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS MÁXIMAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL COBRARÁ POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA QUE OTORGA FACILIDADES A LOS POSESIONARIOS DE INMUEBLES MUNICIPALES EN SECTORES SUJETOS A LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Moción del Concejal Josué Sánchez, tiene el debido apoyo. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sanchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Rodríguez, Arteaga, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE OTORGA FACILIDADES A LOS POSESIONARIOS DE INMUEBLES MUNICIPALES EN SECTORES SUJETOS A LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto cinco del orden del



día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la **PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2019, DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de los concejales el punto cinco del orden del día. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Alcaldesa, hace un rato usted le hablaba al iniciar la sesión, hablaba un tema absolutamente importante para Guayaquil, del tema de seguridad. Dentro de los equipos que se mencionaba para poder atender esto, también estaba el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, me parece importante apoyar esto cuando se haga la moción. Yo tengo algunas observaciones para el presupuesto que tienen que ver algunos desgloses que no están hechos; sin embargo, como puede pasarle a todo el mundo, por mejor hacer, cuando lo revisé anoche lo puse en el celular y me quedé sin batería, no pude ponerlo en una carta, voy a aprobar igual cuando la mocionen y de igual manera voy a hacerles llegar un par de observaciones con respecto a dos puntos del tema de presupuesto planteado por los Bomberos, que creo que debería explicarse más ampliamente. Me parece bien que se haya incluido el Plan Operativo que ellos tienen, creo que debería incluirse lo que usted acaba de referir el tema del apoyo que se va a dar en el tema de seguridad. Yo concuerdo completamente con usted, creo que también este Concejo, hablando un poco del tema anterior, debería pronunciarse en una carta y mandarle a la Asamblea porque situaciones como las que vivimos y actitudes como la de la Ministra de Interior, deben ser revisadas y sancionadas".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Aquí está la responsable del Cuerpo de Bomberos, tenga la bondad para que pueda darles una explicación. En base a eso, ustedes pueden decidir".- **REPRESENTANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS:** "Mi nombre es Lorena Robinson, soy la Directora Financiera del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. Estoy dispuesta señores Concejales, para que hagan las consultas necesarias".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "No las tengo detalladas, ya que la conozco, me pondré en contacto con usted para hacérselas conocer de inmediato".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día, sabiendo que el Cuerpo de Bomberos es una institución que viene trabajando y ha cambiado la imagen y ha presentado su trabajo con responsabilidad y todo lo que ha hecho por la ciudad de Guayaquil, más aún ahora que se ha unido, como siempre lo ha hecho, a la seguridad de Guayaquil; por lo tanto, elevo a moción el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "El mismo día que el Concejo tuvo la bondad de designarme como delegado ante el Cuerpo de Bomberos, acudí con el Concejala Almeida y con la Concejala Laurita, a visitar el Cuerpo de Bomberos y la impresión que tuve de esa visita es que tenemos un enorme y grandioso Cuerpo de Bomberos, con una atención de primera, con ambulancias, con aparatos de rescate, con personal técnico de primer orden. Por esta razón, conociendo lo que se me enseñó y lo que luego he revisado y que además debo decirlo sin jactarme de nada, Guayaquil cuenta con uno de los mejores Cuerpos de Bomberos de América, eso es una realidad sobre todo porque yo tengo una larga experiencia como rescatista, creo que es necesario aprobar este presupuesto y apoyo la moción de la colega Concejala Flores, para que se apruebe y para que se siga contando con un Cuerpo de Bomberos de élite que da orgullo a nuestra ciudad y ejemplo a las demás ciudades del país".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Yo les quiero agradecer que escuchemos a la Directora Financiera del Cuerpo de Bomberos, para que nos explique qué significa la reforma presupuestaria, porque debe ser tan pequeño que debemos saber nosotros, por el conocimiento y resolución que vamos a tomar. La ciudadanía necesita saber cuánto ustedes están haciendo a favor de nosotros".- **REPRESENTANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS:** "El Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, sus ingresos y fuente de financiamiento provienen, su 64% de la Empresa Eléctrica de Guayaquil, es decir, la contribución que se da al alumbrado eléctrico que viene en cada planilla que paga cada usuario. Luego, tenemos tasas y contribuciones, que son permisos de funcionamiento, las tasas de impuesto



# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 9

predial, disposiciones DIP cuando son obras nuevas que viene a representar casi un 28% de nuestro presupuesto. Adicional a eso, nos financiamos con los saldos de banco que queda cada año y las cuentas por cobrar que tenemos por amortizaciones de anticipo que les damos a los proveedores. Básicamente, esa es nuestra fuente de financiamiento como Cuerpo de Bomberos. El año pasado pudimos tener la oportunidad de tener un préstamo, parte del BEDE, para la adquisición de las ambulancias, entonces, nuestro presupuesto se elevó a 33 millones, pero en este año obviamente, no hay ningún crédito por eso se disminuyó. En el campo de los gastos, destinamos el 50% del presupuesto al pago del personal obrero, tengamos en cuenta que cuando se inaugura una obra tenemos que contratar más personal para la estación de bomberos y para los vehículos. Así mismo, tenemos que indicar el otro 30% que tenemos, es gasto corriente para la operatividad de nuestros cuarteles, darle mantenimiento a los vehículos y tenemos alrededor de un 10% que es para las obras de infraestructura para construcción de estaciones de bomberos y también tenemos compra de maquinarias y equipos, vehículos para el equipamiento del personal. Así como la capacitación que se les da a los voluntarios".- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

"Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

"Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Arteaga, Nicolalde, Vanegas, Almeida, Montaña, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2019, DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

"Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

"PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Designación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con los Arts. 13 letra a) y 18 número 2) de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Guayaquil, del Concejal que integrará: un Concejal a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil; y un Concejal al Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

"Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:**

"En el punto seis me gustaría sugerir los nombres de los concejales Jorge Rodríguez Cuesta para que represente a este Concejo ante la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil; y a la Concejal Úrsula Strenge Chávez para que represente a este Concejo ante el Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil. Elevo a moción estos nombres".- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

"Moción de la Concejal Luzmila Nicolalde, tiene el debido apoyo.- Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

"Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente

respaldada por los Concejales Pullas, Almeida, Vanegas, Guschmer, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DESIGNAR A LOS CONCEJALES: JORGE RODRÍGUEZ CUESTA PARA QUE REPRESENTA A ESTE CONCEJO ANTE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL; Y A LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE CHÁVEZ PARA QUE REPRESENTA A ESTE CONCEJO ANTE EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13 LETRA A) Y 18 NÚMERO 2) DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto siete del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **7.1. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**, cuyo objeto es brindar las facilidades necesarias que permitan la disponibilidad de la ambulancia de placa GMA-1994 de propiedad municipal, por parte del Centro Materno Infantil de Posorja del Ministerio de Salud Pública, a fin de atender las **emergencias** que se presenten, beneficiando así a los habitantes de las parroquias rurales de Posorja y Progreso, en el campo de la salud. **7.2. ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTA VERDE DEL ECUADOR**, que tiene por objeto ampliar el plazo hasta el 28 de octubre de 2019".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Quería explicar el primero de estos dos numerales del punto siete. Posorja ha venido, nuestro Concejel Murillo que va a tener la palabra inmediatamente, lo va a explicar mejor, con problemas respecto a emergencias que se presentan en materia de salud y no cuentan con una ambulancia. Si a alguien le pasa algo en Posorja, entonces puede perder hasta la vida. Nosotros tenemos una ambulancia que va a estar a disposición de Posorja, para que las personas que tengan alguna emergencia, puedan buscar al Ministerio de Salud directamente, puedan venir a Guayaquil en una ambulancia segura que les va a garantizar una atención mucho más rápida. Concejel Luis Murillo".- **EL CONCEJAL MURILLO**: "Para elevar a moción el punto siete del orden del día, con todos sus numerales, y a la vez, desde el 2014 que tuve el honor de estar aquí integrando este Concejo Cantonal, escuché con atención al exalcalde Jaime Nebot y a usted hace pocas sesiones, de que las banderas políticas aquí no cuentan y he visto que lo que se predica se practica. La única bandera que prevalece es la bandera guayaquileña, celeste y blanco. Esa bandera que abraza con solidaridad y fraternidad y que soluciona todos los problemas tanto de las parroquias urbanas como rurales. Como usted bien lo dijo, la problemática de la salud de la parroquia Posorja, un hospital maternidad que fue inaugurado en el año 2014 con bombos y platillos y que así mismo fue desapareciendo todos esos halagos, cuando se empezaron a ver graves falencias que le corresponde las soluciones a las necesidades de salud. Ese fue el motivo por el cual los 48 consejos barriales que tiene Posorja, le pidieron al exalcalde Jaime Nebot, que done una ambulancia para el Hospital del Día. En el 2018; se cumplió el ofrecimiento, se entregó la ambulancia para Posorja y lógicamente, de ese momento, entramos en conversación con el distrito del Ministerio de Salud Zonal en Posorja, para también solucionar el problema que ellos tienen, como bien lo dijo una ambulancia que ya no vale para nada, yo soy profesor del Colegio Luis Chiriboga Manrique, donde dos alumnas más se murieron por simples enfermedades, porque no había ambulancia para poderlas transportar a otros lugares, esto corresponde al Hospital maternidad del Gobierno Nacional en Posorja, ahí se murieron".- LA SEÑORA ALCALDESA: "¿Qué pasó

con la ambulancia que tenían señor Concejal?”.- **EL CONCEJAL MURILLO:** “Lastimosamente, por factores técnicos, no había repuestos, etc. Y hoy qué emocionante que es, Alcaldesa, con todo el corazón se lo digo, que usted haya autorizado que la ambulancia también sea parte del Hospital Maternidad y que opere las 24 horas del día. De esa manera, soluciona todo problema de emergencia grave que tiene Posorja. Sabemos que disponemos de brigadas médicas y de desratización, entrega de toldos, y demás. El Municipio de Guayaquil aporta con la salud, pero también el Municipio, repito, no tiene banderas políticas sino la bicolor; y también soluciona los problemas de quienes tenían que solucionarlo como es el Gobierno Nacional. Gracias por esa gentileza, Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Todo lo que se pueda hacer para apoyar la salud de las personas es absolutamente bien bienvenido, totalmente de acuerdo con el 7.1 y también con el 7.2. el 7.2 tiene que ver con la Fundación Proyecta Verde, que está en este momento con el Municipio de Guayaquil desarrollando el proyecto Guayaquil Cielo florido. Esto es también importantísimo para la salud de todos los guayaquileños y uno de los grandes productos que va a tener esta fundación, es justamente una guía que nos permita saber cómo deben de ser estas edificaciones o coberturas verdes en los edificios del centro de Guayaquil. En mayo, en el Concejo, aprobamos la Ordenanza verde también, y la intención de hacer una ampliación el que esta entrega de guía pueda coincidir con algo que todavía falta de hacer, y que me parece incluso, que sería importante que la misma fundación la pueda realizar con una ampliación del convenio, que es la valoración, un poco tener un instructivo que permita tener una valoración para la aplicación de este proyecto, que es un poco lo que falta y que estas dos cosas estén paralelamente para octubre y podamos incluso un año antes del Bicentenario, entregar esta forma de cuidar el ambiente para los guayaquileños, con los guayaquileños de parte del Municipio de Guayaquil. Apoyo la moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Obviamente el tema de la salud tiene que ser atendido por este Concejo y más aún si se trata de parroquias rurales que las conocemos muy bien y conocemos su olvido, pero ese olvido no es de este Municipio, porque este Municipio se ha preocupado de atender. Yo estuve en mi viaje en Barcelona y quiero decirle una cosa: ahí hay una Alcaldesa como usted, reelecta ampliamente porque se preocupó de la salud, de la seguridad y de su ciudad. Cuando usted habla de la unidad, cómo no vamos a estar unidos a un líder que nos lleva hacia adelante a Guayaquil. Creo que si usted se va a la reelección hasta yo tengo que votar con usted”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Pullas”.- **LA CONCEJALA PULLAS:** “Un poco resaltar el trabajo de Proyecta Verde, están trabajando en el ámbito de generar una ciudad sostenible, que asegure la calidad adecuada de sus habitantes, que minimiza el impacto ambiental, que promueve espacios de inclusión y desarrollo económico, que hace el uso eficiente de energía renovable, que hay un ahorro de agua, energía de papel y gestiona desarrollos y residuos. Todo esto cambiando la producción lineal que había antes, que era extraer, consumir y desechar. ¿Qué es lo que se pretende con este desarrollo nuevo? Producir, consumir y reusar. Solamente para resaltar eso que Guayaquil va en camino de ser una ciudad sostenible”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Luis Murillo Carranza, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Pullas, Arteaga, Almeida, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES,**

**RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:** 7.1. **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CUYO OBJETO ES BRINDAR LAS FACILIDADES NECESARIAS QUE PERMITAN LA DISPONIBILIDAD DE LA AMBULANCIA DE PLACA GMA-1994 DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR PARTE DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DE POSORJA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, A FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN, BENEFICIANDO ASÍ A LOS HABITANTES DE LAS PARROQUIAS RURALES DE POSORJA Y PROGRESO, EN EL CAMPO DE LA SALUD.** 7.2. **ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTA VERDE DEL ECUADOR, QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR EL PLAZO HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2019".**- LA

**SEÑORA ALCALDESA:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: 8.1.- DAJ-IJ-2019-08882: **APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa LA CALMOSA.** 8.2.- DAJ-IJ-2019-08886: **APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa MARIA AUXILIADORA DE LA FLOR**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Lídice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Elevar a moción este punto del orden del día y felicitar también después de toda la lucha a cada una de las cooperativas que en este momento, ya tienen los planos únicos, en especial a un trabajo que llevó mucho tiempo la Concejala Zaida Loayza, con alguna gente de Maria Auxiliadora de la Flor, para que tuviera la posibilidad de ser legalizada. Ahí hay un tema que creo vamos a poder abordar con mayor fuerza, posterior a esto, que es que es cercano, colindante a Maria Auxiliadora de la Flor, está la Urbanización Ecocity, ellos tienen una planta de tratamiento pero resulta que en la noche se abre y todo esto sin tratar va a una zanja que llega hasta Maria Auxiliadora de la Flor y eso hay que revisarlo y cambiar esta situación para que tengamos también, más allá de la legalización una excelente calidad de vida como lo merecen todos los sectores de Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Egis Caicedo".- **EL CONCEJAL CAICEDO:** "Para mí es una motivación cada vez que hablamos de legalización, cada vez que tratamos de poner estos temas a discusión en el Concejo. Porque esta es una de las luchas que hemos hecho hace más de 8 años que somos parte de este equipo de trabajo y en especial de María Auxiliadora, pero María Auxiliadora 2, no María Auxiliadora de la Flor, porque la María Auxiliadora que está en el bloque 20, 21, ya está legalizada, y es justamente ese tema. Compañera, por si acaso nosotros ya hemos hablado con Interagua, nos hemos reunido muchas veces los moradores, y efectivamente, la planta de tratamiento que tiene la Ciudadela Ecocity no termina de hacer un buen tratamiento de sus residuos y efectivamente, el agua no está siendo bien tratada. Me he reunido con Interagua, hemos hablado del tema y hemos hablado con los mismos moradores porque eso ha ocasionado algunas dificultades. A mí me alegra porque cuando nosotros comenzamos a legalizar, estamos convirtiendo a esas personas en sujetos de crédito, porque tener un bien les da garantía para ser sujetos de crédito, y eso sí me alegra, por eso quiero proponer a esta Mesa, que hagamos lo imposible, que en cada sesión tengamos temas de regularización y de legalización porque todavía la tarea es grande. Estamos despegando un trabajo enorme. En este poco tiempo de dos meses, hemos visitado muchas más cooperativas que en 2 o 3 años atrás, pero al ritmo que vamos, si no comenzamos a poner todas las semanas regularización y legalización aquí, se nos puede dificultar y hay que acercar justamente, eso, a la gente que realmente lo necesitan ser regularizados y legalizados, normalmente son la gente que vive en la periferia

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 13

de Guayaquil y la gente de los sectores rurales, precisamente la gente de escasos recursos económicos. Nosotros por lo menos damos el primer empujón que es la legalización para que puedan hacer trámites y hacer créditos para vivienda o mejorarla, aunque tenemos un plan muy interesante como Municipio, pero ya regularizados, podemos dejar que muchas personas apliquen a estos planes para cambiar y transformar la vida completamente a los pobladores. Aparte le indico Concejala, que estamos en María Auxiliadora 2, ahora, poniendo agua potable y alcantarillado sin estar regularizados, estamos trabajando en eso, porque la visión de este Municipio siempre ha sido esta: servir. De antemano, sí va a apoyar mi moción y nos va a ayudar a que todas las semanas podamos conversar estos temas acá”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Moción de la Concejala Aldas, con el apoyo del Concejal Caicedo. Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Caicedo, Alvarez, Strenge, Almeida, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 8.1.- DAJ-IJ-2019-08882: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA LA CALMOSA. 8.2.- DAJ-IJ-2019-08886: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA MARIA AUXILIADORA DE LA FLOR**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto nueve del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CDCM-MIMG-2019-001** de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: 1.- **DUOT-PE-2019-4277: “UBICAR la futura escultura del señor JOSÉ GINO MOLINARI NEGRETE, en la acera situada en la Avenida 11 NE, Panamá y Calle 6 NE, Imbabura, con ancho de 7.30 metros**”. 2.- **DUOT-PE-2019-12433: “DENOMINAR “PLAZA DE LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN” al espacio público que se encuentra ubicado dentro del Paseo Rossana Vinuesa Estrada de Tama, localizado en la ciudadela Kennedy Norte, parte norte de la ciudad**”. 3.- **DUOT-PE-2019-15695: “DENOMINAR “JACOBO RATINOFF MILSTEIN”, la Calle 24B NO, que nace en la Avenida 39 NO, Dr. Camilo Ponce Enríquez y termina en el Ingreso de la Urbanización Loma Vista, con una extensión aproximada de 833.00 metros, del sector Montebello**”. 4.- **DUOT-PE-2019-15696: “DENOMINAR “JULIO JUAN ROMERO RIVAS”, al 7° Callejón 25A NO, que nace en el Eje N-S, Francisco de Orellana y termina en el 6° Pasaje 33 NO, con una extensión aproximada de 777.00 metros, del sector Bastión Popular**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Quisiera mocionar el punto nueve del orden del día, con sus 4 numerales, de esta manera estamos atendiendo las peticiones que nos hace la ciudadanía, para a través de nombres de parques, de calles, de monumentos, rendir homenaje a importantes ciudadanos que han contribuido con el bienestar, progreso de esta ciudad. Mociono este punto nueve del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Moción de la Concejal Luzmila Nicolalde, tiene el debido apoyo. Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor;

Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Pullas, Strengé, Almeida, Montaña, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME CDCM-MIMG-2019-001 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y, POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 1.- DUOT-PE-2019-4277: "UBICAR LA FUTURA ESCULTURA DEL SEÑOR JOSÉ GINO MOLINARI NEGRETE, EN LA ACERA SITUADA EN LA AVENIDA 11 NE, PANAMA Y CALLE 6 NE, IMBABURA, CON ANCHO DE 7.30 METROS". 2.- DUOT-PE-2019-12433: "DENOMINAR "PLAZA DE LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN" AL ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PASEO ROSSANA VINUEZA ESTRADA DE TAMA, LOCALIZADO EN LA CIUDADELA KENNEDY NORTE, PARTE NORTE DE LA CIUDAD". 3.- DUOT-PE-2019-15695: "DENOMINAR "JACOBO RATINOFF MILSTEIN", LA CALLE 24B NO, QUE NACE EN LA AVENIDA 39 NO, DR. CAMILO PONCE ENRÍQUEZ Y TERMINA EN EL INGRESO DE LA URBANIZACIÓN LOMA VISTA, CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 833.00 METROS, DEL SECTOR MONTEBELLO". 4.- DUOT-PE-2019-15696: "DENOMINAR "JULIO JUAN ROMERO RIVAS", AL 7° CALLEJÓN 25A NO, QUE NACE EN EL EJE N-S, FRANCISCO DE ORELLANA Y TERMINA EN EL 6° PASAJE 33 NO, CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 777.00 METROS, DEL SECTOR BASTIÓN POPULAR".** LA SEÑORA ALCALDESA: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto diez del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores: Dr. Hugo César Larrea Romero y Ab. José Sócrates Vera Castillo".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Concejal Luis Almeida".- EL CONCEJAL ALMEIDA: "Está puesto en el orden del día, deplorar el deceso de ilustres guayaquileños como el Dr. Hugo César Larrea Romero y Ab. José Sócrates Vera Castillo, y también me permito agregar al señor Fernando Viteri Escudero, distinguidísimos ciudadanos guayaquileños a quien hay que recordarlos siempre. Elevo como moción se apruebe esto".- EL CONCEJAL VANEGAS: "Cumpleme a mí el honor de haber sido, primero alumno del Ab. Sócrates Vera y también de Hugo Larrea, distinguidos juristas y profesores universitarios, y luego me cupo el honor de ser colegas docentes y actualmente soy profesor representante al Consejo Directivo de la Facultad, y por ello, voto a favor como un homenaje a estos dos personajes que dieron mucho por Guayaquil, mucho por el sistema judicial y que merecen este reconocimiento por parte del Municipio".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Moción del Concejal Luis Almeida, tiene el debido apoyo. Señora Secretaria, tome votación".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Strengé, Guschmer, entre otros, en el sentido de que se apruebe

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

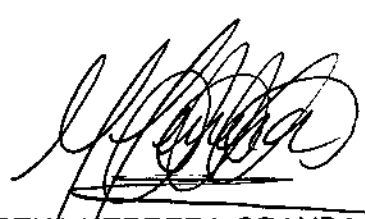
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL; CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 15

el punto diez del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: DR. HUGO CÉSAR LARREA ROMERO, AB. JOSÉ SÓCRATES VERA CASTILLO Y FERNANDO VITERI ESCUDERO**. - LA SEÑORA ALCALDESA: "En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y los convoco a una nueva sesión ordinaria para el jueves 8 de agosto de 2019, a las 17h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y treinta y siete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ  
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



